



ACTA

**9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023**

PRESIDENTE

Dr. FERRÁN, Abelardo

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

MEDER, Alberto
MOLINA, Leonardo
PECHIN, Guillermo
PALEZZA, Jorge
GENERO, Gabriel

SUB CLAUSTRO DOCENTE

BUEY, Valeria
MANSO, Aldo Daniel

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías
FORTE GARCIA, Denis

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila
OCARES, Jennifer Gisela
GONZALEZ, Estefanía
PISTARINI, Karen

SECTOR NODOCENTE

GIORGIS, Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 03 de Agosto de 2023, se da comienzo a la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....

Página 1 de 9



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 8º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 8º Reunión Ordinaria del año 2023, la misma se aprueba por la misma se aprueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1 INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia comienza informando que se inició el traspaso del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" a la órbita de la Facultad de Ciencias Veterinarias, se está procediendo a la designación del personal y agrega que la semana próxima de firmarán los contratos de comodato de los predios y se ha reprogramado el acto oficial para el día 15 del presente mes.

Por otro lado informa que ya se encuentra en la Facultad la nueva camioneta adquirida recientemente. Explica que fundamentalmente se utilizará para realizar los viajes al colegio. Agrega que la idea es dar un acompañamiento permanente a la gente del colegio, porque el proceso de traspaso es complejo y lleva sus tiempos.

Seguidamente informa que en el día de la fecha se recibió la visita de personal de Arquitectura de Rectorado con el fin de darle cierre a varias acciones pendientes. Explica que dichas acciones se corresponden a la conexión de los sanitarios a las cloacas, lo que permitirá habilitar los sanitarios que se encuentran clausurados en el Pabellón de Anatomía, conectar el Buffet con los baños del pabellón de Ciencias Básicas y habilitar el acceso externo de estos baños que además serán refaccionados, adaptándolos a la normativa vigente. Por otro lado se construirá un nuevo camino que conectará el camino proveniente del centro administrativo con el Bufett. y se refaccionará el Centro de Biología Celular y Molecular para que dispongan de laboratorios de máximo nivel destinado a la investigación de nuestra Facultad.

Continúa informando que la Secretaría de Investigación y Posgrado le comunicó que la Facultad ha sido beneficiada de manera exitosa con Becas de Investigación y Posgrado de la UNLPam, en cada uno de sus Subprogramas, tanto para los Claustros de Estudiantes, Docentes y Graduados/as.

Por otro lado explica que con respecto al tema de Docentes Categorizados/as, surgido en la última reunión del Cuerpo, le solicitó a la Secretaría de Investigación y Posgrado que realizara un análisis, el que se detalla a continuación:

COMPARACIÓN DE DOCENTES CATEGORIZADOS/AS 2004-2023

		2004	2009	2011	2014	2023
PRESENTADAS	1	67	50	14	73	73
INGRESOS	2		0	14	23	36
OTORGADAS	3	57	48	14	71	*
REMANENTES	4	40	36	69	22	26
TOTAL	5	97	84	83	93	99*
PLANTA DOCENTE	6	217	149	156	155	144
% PLANTA CATEGORIZADA	7	44,7	56,4	53,2	60,0	68,8

*Sin datos e información incompleta



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

- 1 Los que se presentaron a categorizar o recategorizar en esa convocatoria.
- 2 Los que se categorizan por primera vez e ingresan al sistema.
- 3 Los que obtuvieron categorización o recategorización esa convocatoria.
- 4 Los que no se presentaron en esa convocatoria, pero mantuvieron la que tenían.
- 5 Total de categorizados en esa convocatoria (no año de entrega de resultados).
- 6 Planta docente del año del llamado a categorización.
- 7 Porcentaje de la planta docente categorizada.

El número que se tomó en la planta docente son los y las docentes que están en condiciones de pedir una categorización:

- No se consideraron Ayudantes de Segunda que no ingresan a la categorización.
- Personas y no cargos, porque hay varios/as docentes que tienen más de un cargo y solo pueden categorizar una sola vez.

Además hay tres (3) casos particulares que engrosan el personal docente y si bien pidieron categorización, no lo hicieron a través de nuestra Facultad, ellos son: Emilce ROJO (pidió categorizar en la Facultad de Ciencias Humanas), Daniel ESTELRICH (Facultad de Agronomía) y Fernando MAÑAS (Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC).

2.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De Decanato

- **Declarar de Interés Institucional el 12° CONGRESO NACIONAL DE ENTES Y FUNDACIONES DE LUCHA SANITARIA ANIMAL "La Sanidad y el Futuro de la Ganadería", organizado conjuntamente entre la Asociación Sociedad Rural de General Pico, Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), a desarrollarse los días 29 y 30 de Agosto de 2023 en el predio de la Asociación Sociedad Rural de General Pico, cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la declaración de Interés Institucional a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

- **Dar la baja, a partir del 01 de Agosto de 2023, al estudiante Martín GAYOSO (CUIL 20-42884713-0) (F.N.: 11/10/2000) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-030) en la asignatura ANATOMIA COMPARADA con carga horaria en ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según lo establece el Artículo 7° de la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dar la baja, a partir del 01 de Agosto de 2023, al estudiante Nicolás Matías CARDENAS (CUIL 20-40616137-5) (F.N. 06/01/1998) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-009) en la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMIA COMPARADA de la carrera medicina Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según lo establece el Artículo 7° de la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

.....
Página 3 de 9



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dar la baja, a partir del 01 de Agosto de 2023, al estudiante Gastón Ezequiel SCHMUKER (CUIL 20-40610919-5) (F.N.: 28/07/1998) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-009) en la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMIA COMPARADA de la carrera medicina Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según lo establece el Artículo 7º de la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Segunda rentado en la asignatura ANATOMIA COMPARADA con carga horaria en ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Antecedentes a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Llamado a Selección de Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Segunda rentados en la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMIA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el llamado a selección de antecedentes a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar las PLANIFICACIONES ANUALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - AÑO 2023, correspondientes a las asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, pertenecientes al Segmento Troncal del Plan de Estudios vigente, las que forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las Planificaciones Anuales de Actividades Académicas 2023, correspondientes al Segmento Troncal del Plan de Estudio de la carrera Medicina Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

- **Designar a las y los integrantes del COMITÉ CIENTÍFICO de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación del Comité Científico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la realización de la JORNADA "DIAGNÓSTICO DE TRICHINELLOSIS" organizada por la Cátedra de Parasitología y Enfermedades Parasitarias y el Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día 17 de agosto del corriente año, y cuyo programa se adjunta como Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Jornada a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la Pasantía de Posgrado Análisis de muestras de tracto reproductivo porcino para la identificación y cuantificación de citoquinas por ELISA, en base a la información y condiciones establecidas en la Planilla de Pasantía de Posgrado, según los términos de la Resolución N° 290/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Pasantía de Posgrado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Página 4 de 9

ACTA

9º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

2.4. DESPACHOS DE COMISION

- **Despacho General de la Comisión de Enseñanza e Investigación reunida el 27/07/2023 Tema EXCEPCIONALIDADES.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Despacho de la Comisión de Enseñanza e Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 005/2023 CEel sobre ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la estudiante Carla Romanela MUTIO SOTZ (DNI 38807311) (Legajo N° 5034) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA y GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 1er Llamado de Noviembre-Diciembre, inclusive, cuyo desarrollo es del 27/11 al 01/12/2023. ARTÍCULO 2º: Hacerle saber a la estudiante Carla Romanela MUTIO SOTZ que se le otorga prórroga por única en la carrera.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Declaración N° 005/2023 CEel a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 006/2023 CEel sobre ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la estudiante Tamara MARTINÓ (DNI 37397663) (Legajo N° 4846) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BÁSICA y GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2do. Llamado de Noviembre Diciembre 2023. ARTÍCULO 2º: Hacerle saber a la estudiante Tamara MARTINÓ que se le otorga prórroga por única en la carrera.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Declaración N° 006/2023 CEel a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. PROYECTOS DE RESOLUCION

De Decanato

- **ARTICULO 1º: Otorgar al docente M.V. Aldo Daniel MANSO (CUIL: 20-22152834-5) (F.N. 16-05-1971), Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Exclusiva (1) (Cód. 10-04-01-007) en la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-08-2023 y mientras permanezca en el cargo de Vicerrector Exclusivo del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII - Artículo 49º - Inciso II a). ARTICULO 2º: Dar de alta al docente M.V. Aldo Daniel MANSO (CUIL: 20-22152834-5) (F.N. 16-05-1971) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Simple (3) (Cód. 10-04-03-012) en la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-08-2023 y mientras dure lo dispuesto en el artículo precedente.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la adecuación académica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por mayoría.-----

- **Dar la baja a la función especial otorgada al docente M.V. Aldo Daniel MANSO (CUIL: 20-22152834-5) (F.N. 16-05-1971), como Coordinador del "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos" en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, aprobada por Resolución N° 347/2022 del Consejo Directivo FCV UNLPam y cuyo monto fue actualizado mediante**-----

Página 5 de 9



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

Resolución N° 193/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-08-2022.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja de la función especial a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por mayoría.-----

- **Acompañar a la comunidad educativa de la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) dado el fallecimiento del Dr. Gustavo SANMIGUEL, acaecido el día 31 de Julio de 2023, en la ciudad de Guallequaychú, Entre Ríos, docente y coordinador en la carrera Medicina Veterinaria en la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la declaración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Secretaría Académica

- **Establecer que la excepcionalidad otorgada a todas y todos los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa que puedan argumentar de manera sólida el pedido de la misma mediante la documentación presentada a través del formulario "Prórroga de Vencimiento de Regularidad" aprobado en el Anexo II de la Resolución N° 087/2023 del Consejo Directivo, será concedida por única vez en la carrera.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el tema a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- **ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la estudiante María Vanesa URÍA (DNI: 36.770.358) (Legajo N° 4360) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: PRODUCCION DE AVES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 1er. Llamado de Noviembre-Diciembre inclusive, cuyo desarrollo es del 27/11 al 01/12/2023, según Calendario Académico 2023. ARTÍCULO 2º: Hacerle saber a la estudiante María Vanesa URÍA que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N°...../2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **ARTÍCULO 1º: Prorrogar al estudiante Jorge Ernesto PENSOTTI (DNI: 27684490) (Legajo N° 2485) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: PRODUCCIÓN PORCINA, BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, REPRODUCCIÓN ANIMAL, CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS, CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES, todas del 5to. Año de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 15 de Marzo de 2024. ARTÍCULO 2º: Prorrogar al estudiante Jorge Ernesto PENSOTTI (DNI: 27684490) (Legajo N° 2485) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE, PRODUCCIÓN DE AVES y PLANIFICACIÓN SANITARIA todas del 6to. Año de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 31 de Julio de 2024. ARTÍCULO 3º: Hacerle saber al estudiante Jorge Ernesto PENSOTTI que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N°...../2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.**-----

Página 6 de 9

ACTA

9º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **ARTÍCULO 1º: Prorrogar al estudiante Jonathan Jesús CANOVAS (DNI 35875735) (Legajo N° 4277) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: PRODUCCIÓN DE AVES, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE y PLANIFICACIÓN SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2do. Llamado de Noviembre-Diciembre inclusive, cuyo desarrollo es del 11/12 al 15/12/2023, según Calendario Académico 2023. ARTÍCULO 2º: Hacerle saber al estudiante Jonathan Jesús CANOVAS que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N°...../2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la estudiante María Luz CUYAS (DNI: 38042582) (Legajo N° 4564) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES, todas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 30 de Marzo de 2024. ARTÍCULO 2º: Hacerle saber a la estudiante María Luz CUYAS que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N°...../2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **ARTÍCULO 1º: Prorrogar al estudiante Alejandro E. DELLAMAGGIORA (DNI: 35151554) (Legajo N° 4132)) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: PRODUCCIÓN PORCINA, BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, REPRODUCCION ANIMAL, EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA, CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS y CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES todas pertenecientes a la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 30 de Marzo de 2024. ARTÍCULO 2º: Prorrogar al estudiante Alejandro E. DELLAMAGGIORA (DNI: 35151554) (Legajo N° 4132)) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE, PRODUCCIÓN DE AVES y PLANIFICACIÓN SANITARIA todas pertenecientes a la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 31 de Julio de 2024. ARTÍCULO 3º: Hacerle saber a la estudiante Alejandro E. DELLAMAGGIORA que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N°...../2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.--**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la estudiante Lucía GOMEZ NIEVAS (DNI: 37033432) (Legajo N° 4810) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: PRODUCCION DE AVES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2do. Llamado de Noviembre-Diciembre inclusive, cuyo desarrollo es del 11/12 al 15/12/2023, según Calendario Académico 2023. ARTÍCULO 2º: Hacerle saber a la estudiante Lucía GOMEZ NIEVAS que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N°...../2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

- **ARTÍCULO 1º:** Prorrogar a la estudiante Pilar MEGLIA (DNI: 37556177) (Legajo N° 4521) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: **PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES**, ambas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2do. Llamado de Noviembre-Diciembre inclusive, cuyo desarrollo es del 11/12 al 15/12/2023, según Calendario Académico 2023. **ARTÍCULO 2º:** Hacerle saber a la estudiante Pilar MEGLIA que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N°...../2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.---

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

De la Secretaría de Extensión

- **Aprobar el CURSO PRECONGRESO TEÓRICO PRÁCTICO DE EPIDEMIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA EQUINOCOCOSIS QUÍSTICA HUMANA**, organizado por la Cátedra Parasitología y Enfermedades Parasitarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, la Filial Argentina de la Asociación Internacional de Hidatidología y Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa, que se desarrollara el día 04 de Octubre de 2023 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Decanato

- **ARTÍCULO 1º:** Designar al Personal Docente Interino que cumple funciones en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/08/2023 y hasta el 31/12/2023, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución. **ARTÍCULO 2º:** Otorgar licencias al Personal Docente Interino que cumple funciones en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/08/2023 y hasta el 31/12/2023, según el Anexo II de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación del Personal Docente Interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 16.10 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 17 de Agosto de 2023. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE

Dr. FERRAN, Abelardo

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

MEDER, Alberto

.....

Página 8 de 9

ACTA

9º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023



**9ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023**

MOLINA, Leonardo	-----
PECHIN, Guillermo	-----
PALEZZA, Jorge	-----
GENERO, Gabriel	-----
<i>SUB CLAUSTRO DOCENTE</i>	
MANSO, Daniel	-----
BUEY, Valeria	-----
<i>CLAUSTRO GRADUADOS/AS</i>	
CALMELS, Matías	-----
FORTE GARCÍA, Denis	-----
<i>CLAUSTRO ESTUDIANTES</i>	
BECERRA, Camila	-----
OCARES, Jennifer Gisela	-----
GONZALEZ, Estefanía	-----
PISTARINI, Karen	-----
<i>SECTOR NODOCENTE</i>	
GIORGIS, Laura	-----

.....

Página 9 de 9